

**ACTA DE ACUERDOS
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016
CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez y ocho minutos del día **tres de marzo de 2016**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego No. 168, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECISÉIS DEL CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Amado Jonathan Hernández Hernández, Nashieli Chicatti Padilla, Oswaldo Díaz Ventura, Yani Mixtli García Cárdenas, María Guadalupe Ramírez Sánchez, Salvador Alfredo Abarca Dillanes, Guillermina Pichardo Campero y Estela Guadalupe Rosales Santiago; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: José Lorenzo Calzado López, José Efraín Cruz Marín, Sebastián Ibarra Rojas, Sergio Rafael Luna Peñaloza, Genaro David Sámano Chávez, Martín Mateo Vázquez Sandoval y Alberto Zárate Rosales; los Consejeros con derecho a voz: María José Arellano Poblette, José Luis Pérez González, César Adalberto Gómez Cruz, Carlos Israel Rodríguez Flores y Susy Rodríguez Moreno; los Representantes del sector administrativo, técnico y manual: Gloria Íñiguez Ramos y Jorge Eduardo Mosches Nitkin; y el Rector Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, quienes tomaron el siguiente acuerdo:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 3, 4 fracciones XI, XIII y XIV, 15, 17 fracciones XI, XVI, XIX y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 5, fracción III, 29 y 30 del Estatuto General Orgánico; y artículo 86 fracciones X, XI, XII, XIII y XIV del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-4/EX-04/010/16

PRIMERO.- El pleno del Cuarto Consejo Universitario aprueba autorizar el presupuesto para los gastos ineludibles y gastos mínimos de operación para el mes de marzo que soliciten las Unidades Responsables de Gasto, plenamente justificados y que se encuentre dentro del proyecto de presupuesto de egresos para 2016 autorizado por la COMPLAN, estas solicitudes deberán ser revisadas y analizadas por la Comisión de Hacienda del cuarto CU, la cual presentará en un anexo la relación de solicitudes de presupuesto autorizado junto con el dictamen del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del 2016 a más tardar el día 18 de marzo del presente año.

SEGUNDO.- Se mandata a la Tesorería y a la Coordinación de planeación a presentar la información requerida por la Comisión de Hacienda en un plazo que no exceda de tres días hábiles a partir de la aprobación del presente acuerdo, a fin de que la Comisión tenga elementos de análisis que le permitan presentar el dictamen correspondiente.

(13 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

Se da por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2016 del Cuarto Consejo Universitario siendo las once horas con cuarenta minutos, redactándose la presente Acta formada por X fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.